

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 15 de Noviembre del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 26 de Octubre del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Social Futuro y Esperanza, ubicada en la Unidad Vecinal N° 14, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 890 de 26-10-2000 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 04 de Dic del año 2021

Horario: Inicio 17:00 hrs Termino 21:00

Dirección: Zepedones S/N

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Pablo Valenzuela Magno
Rut : 6925466-7
Firma : [Firma]
Teléfono : 988 9663 24

Nombre : Juan Carlos Mateluna Cortez
Rut : 10.452.081-2
Firma : [Firma]
Teléfono : 992079579

Nombre : Sofía Candaua Alearil
Rut : 9215732-6
Firma : [Firma]
Teléfono : 95211368

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Señora
15.11.2021.

